

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2022-2001 *Resolución por la que se modifica el Procedimiento de Gestión de los Grupos de Acción Local, seleccionados para la aplicación del Programa LEADER 2014-2020.*

Se han aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de fecha 17 de marzo de 2022, modificaciones del Procedimiento de Gestión del Grupo de Acción Local Valles Pasiegos, seleccionado para la aplicación del programa Leader 2014-2020, al amparo de la Orden MED/48/2015, de 14 de octubre, de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, por la que se convoca concurso para la selección de Estrategias de Desarrollo Rural para el período de programación 2014-2020 y se establecen los requisitos generales para su puesta en marcha.

El citado Procedimiento de Gestión modificado se expone en la página web del Grupo de Acción Local Valles Pasiegos: www.leader.vallespasiegos.org

Santander, 17 de marzo de 2022.
La directora general de Desarrollo Rural,
María Luisa Pascual Mínguez.

2022/2001